



**Acta nº: 02/18**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO  
DE 01-02-2018**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Berlanga de Duero (Soria), siendo las 20:00 horas del día 01 de febrero de 2018, se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con la siguiente asistencia:

**PRESIDENTE:**

D. José Manuel Yubero Lafuente (PSOE)

**CONCEJALES PRESENTES:**

D. Jesús Fernando Barcones Abad (PSOE)

Dña. Virginia Barcones Sanz (PSOE)

Dña. María José Martínez Navas (PP)

D. Enrique Rubio Romero (PP)

Dña. María Eugenia Gamarra López (PP)

**CONCEJALES EXCUSADOS:**

Dña. M. Reyes Oliva Puertas (PSOE)

**SECRETARIA-INTERVENTORA:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Lafuente Molinero.

Abierto el acto por la Presidencia se pasó a tratar los asuntos del Orden del Día:

**1º.- APRECIACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-**

Dada cuenta por el Sr. Presidenta de las razones para la convocatoria urgente de la presente sesión, se aprecia por unanimidad la misma y la necesidad de tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**2º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018.-** Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Secretario- Interventor municipal. Tras examinar detenidamente el importe de las diferentes aplicaciones y conceptos, El Pleno con los votos a favor de todos los Concejales presentes, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**PRESUPUESTO AÑO 2.018**

**RESUMEN POR CAPITULOS**  
**INGRESOS**

A) OPERACIONES CORRIENTES.

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos.....	401.000,00
2	Impuestos indirectos.....	30.000,00
3	Tasas y otros ingresos.....	289.900,00
4	Transferencias corrientes.....	303.900,00
5	Ingresos patrimoniales.....	152.300,00

SUMA	1.177.100,00
------	--------------

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Enajenación inversiones reales.....	50.000,00
7	Transferencias de capital.....	515.131,09
8	Activos financieros.....	
9	Pasivos financieros.....	

SUMA	565.131,09
...	

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.742.231,09</b>
---------------------------	---------------------

**GASTOS**

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal.....	368.008,65
2	Gastos en bienes corrientes y de servicios.....	641.488,95
3	Gastos financieros.....	0
4	Transferencias corrientes.....	27.680,00

SUMA	1.037.177,60
------	--------------

6	Inversiones reales.....	705.053,49
7	Transferencias de capital.....	
8	Activos financieros.....	
9	Pasivos financieros.....	

SUMA	705.053,49
------	------------

TOTAL GASTOS	<b>1.742.231,09</b>
--------------	---------------------

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2018, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado así como a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria.

**3º.- “RATIFICACIÓN ACEPTACIÓN AYUDA DEL 1,5 % CULTURAL.-**  
Vista la Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo de adjudicación provisional de ayudas para actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español para la “RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y OTRAS INTERVENCIONES DEL CASTILLO MEDIEVAL Y EL CASTILLO ARTILLERO DE BERLANGA DE DUERO” (0742035-11095-17) :

Puntuación fase de valoración	71,71 %
Importe total previsto	1.043.452,97 €
Aportación máxima del Ministerio de Fomento	782.589,73 €
Porcentaje máximo de cofinanciación	75%

Visto el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, aprobado inicialmente por el Pleno que incluye el crédito necesario para financiar la primera anualidad en la aplicación presupuestaria 933.682 del presupuesto de gastos.

La Corporación por unanimidad de los asistentes adoptó el siguiente acuerdo:

Ratificar el compromiso adquirido y aceptar la citada subvención para la “RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y OTRAS INTERVENCIONES DEL

CASTILLO MEDIEVAL Y EL CASTILLO ARTILLERO DE BERLANGA DE DUERO”, condicionada a la aprobación definitiva de la adjudicación de la ayuda por la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento.”

No habiendo más asuntos a tratar en el Orden del día, el Sr. Alcalde levanta la Sesión a las 20,50 horas.

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito la presente acta con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa, en Berlanga de Duero , a 15 de febrero de 2018.

Vº Bº

La Secretaria,

La Alcaldesa

Fdo.: Mª Reyes Oliva Puertas

Fdo. : Mª Jesús Lafuente Molinero.

(firma digital)

(firma digital)